



Decreto 678/2022

DCTO-2022-678-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.688.

Ciudad de Buenos Aires, 05/10/2022

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.688 (IF-2022-100141017-APN-DSGA#SLYT), con Anexos (IF-2022-100141224-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 15 de septiembre de 2022.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE DEFENSA. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Jorge Enrique Taiana

e. 06/10/2022 N° 80811/22 v. 06/10/2022

Fecha de publicación 06/10/2022

